

En San Miguel de Tucumán, a los días 21 del mes de noviembre de dos mil veinticuatro; y

Resolución de Presidencia N° 490/2024

VISTO

La nota presentada por la Secretaria del área de Concursos del CAM, el artículo 44 del RICAM y la sesión Ordinaria del Consejo a llevarse a cabo el día 25 de noviembre del corriente; y

CONSIDERANDO

Que en dicha sesión, el Orden del Día establece las entrevistas a realizarse en virtud del concurso N° 321 destinado a la cobertura de un cargo vacante en la Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la II Nominación del Centro Judicial Capital.

Que los postulantes a entrevistar serán 26.

Que la nota presentada por la Secretaria del área de Concursos del CAM solicita se prevean los gastos a realizar respecto del servicio de catering para atender las necesidades de los participantes y Consejeros durante todo el desarrollo de las entrevistas a llevarse a cabo el día 25 de noviembre del corriente.

Que según presupuesto que se acompaña a la presente y del análisis económico efectuado, la propuesta más conveniente es la de José Emilio Rubino, CUIT 20-25923707-7 por el concepto de servicio de catering de las entrevistas del concurso 321 a llevarse a cabo el día 25/11/2024.

Que debe tenerse en cuenta lo normado por el artículo 59) incisos 1 de la Ley de Administración Financiero, el Decreto 3.789/3 (MEyP), Expediente N° 1.993/375-2024 en su Artículo 2° y artículo 44 del RICAM.

Que la presente contratación debe imputarse al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 350 – Servicios comerciales y financieros – Partida Subparcial: 357 – Gastronómicos: \$ 153.000.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **DISPONER** la contratación con José Emilio Rubino, CUIT 20-25923707-7 por el concepto de servicio de catering de las entrevistas del concurso N° 321 destinado a la cobertura de un cargo vacante en la Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la II Nominación del Centro Judicial Capital, a llevarse a cabo el día 25/11/2024, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 350 – Servicios comerciales y financieros – Partida Subparcial: 357 – Gastronómicos: \$ 153.000.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1º).

Artículo 4º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRÉSIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA